Cormacarena	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO COMPRAVENTA N PS-GCT.2.7.24-596 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – ORLANDO TORRES GAITAN.

CONTRATO N°.	PS-GCT.2.7.24-596
FECHA DE FIRMA	20 de junio de 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS REGIONALES DE CORMACARENA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	86.043.003
VALOR INICIAL	$44.002.767
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	1414 de 2024
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	1551 de 2024
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
FECHA DE INICIO	21 de junio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) Meses.
SUPERVISOR	**ARGENIS ALARCON MORENO, Auxiliar Administrativo** código 4044 grado 10

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 35.260.596 Expedida en Villavicencio - Meta., quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de jefe de la Oficina de Contratación nombrada conforme a la Resolución N°. PS-GJ-1.2.6.24.0014 del 15 de enero de 2024, posesionado mediante Acta N°. PS-GH.2.1.2.24.001 del 16 del mismo mes y año, ante el Director general de la Corporación, facultada para suscribir el presente documento conforme con la Resolución N°. PS-GJ.1.2.6.22.0075, y quien para los efectos del presente documento se denominará **CORMACARENA,**

identificado con NIT. 822000091-2, **ARGENIS ALARCON MORENO, Auxiliar Administrativo y Financiero** código 4044 grado 10 de la Subdirección Administrativa y Financiera, en calidad de **SUPERVISOR** y el señor ORLANDO TORRES GAITAN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 86.043.003 expedida en Villavicencio Quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato PS-GCT.2.7.24-596, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS la garantía, como se indica a continuación

Garantía única:

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
CV-100042065 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	$4.400.276,70	20/06/2024	30/11/2024
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$4.400.276,70	20/06/2024	30/11/2025
CV-100042065 Anexo 1	CUMPLIMIENTO	$4.400.276,70	21/06/2024	20/05/2025
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$4.400.276,70	21/06/2024	01/12/2025
CV-100042065 Anexo 2	CUMPLIMIENTO	$4.400.276,70	21/06/2024	21/12/2024
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$4.400.276,70	21/06/2024	01/12/2025
CV-100042065 Anexo 3	CUMPLIMIENTO	$4.400.276,70	21/06/2024	20/05/2025
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$4.400.276,70	21/06/2024	01/12/2025

2. Que mediante nota interna PS-GFC.2.24-238 de fecha 17 de diciembre de 2024, ARGENIS ALARCON MORENO, auxiliar administrativo, código 4044 grado 10 del Grupo subdirección administrativa y financiera en calidad de **SUPERVISOR**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo del contrato PS-GCT.2.7.24-596
3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato PS-GCT.2.7.24-596. presento el siguiente balance:
4.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$44,002,767	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD		$ -	$ 14,029,363.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	31.88%	-	-
VALOR LIBERADO			$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	68.11%		$29,970,474
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	0.01%		$ 2,930.00
SUMAS IGUALES	**100.00%**	**$ 44,002,767.00**	**$ 44,002,767.00**

5. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato PS-GCT.2.7.24 – 596, son los siguientes:
 - Solicitud de liquidación con nota interna número del PS-GFC.2.24-238 del 17 de diciembre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato
 - Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
 - Factura No FE2
 - Formato de reevaluación proveedor
 - Certificación de todos los pagos realizados durante la ejecución del contrato, al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o Contador.
6. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:
 i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato

ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato PS-GCT.2.7.24-596, suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA** – ORLANDO TORRES GAITAN

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIETOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($29.970.474) M/CTE correspondiente al Segundo y último informe previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula Quinta del contrato.

TERCERO: Liberar presupuestalmente la suma de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($2,930) M/CTE, del registro presupuestal No 1414 del 20 de junio de 2024, rubro 2.1.2.02.01.002 el valor de $1,385 y del rubro 2.1.2.02.01.003 el valor de $1,545, presupuesto de la vigencia 2024 a favor de la CORPORACIÓN, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de liquidación.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

QUINTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con la orden de compra que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

SÉPTIMO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato No PS-GCT.2.7.24-596, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

En constancia se firma en Villavicencio – Meta, a los 23 DIC 2024

POR CORMACARENA,

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA,

ORLANDO TORRES GAITAN
Representante Legal

EL SUPERVISOR

ARGENIS ALARCON MORENO
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Argenis Alarcón Moreno	Auxiliar Administrativo y Financiero	
Reviso: Ligia milena Castellanos	Profesional Universitario-Contratación	
Reviso: Hernando Augusto Sánchez	Contratista-Cps Abogado	

Cormacarena

PS.GFC.2.24.238

Villavicencio, 17 de diciembre de 2024

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
JEFE DE CONTRATACION

DE: ARGENIS ALARCON MORENO
Auxiliar Administrativo Código 4044 grado100

Asunto: Actualización póliza PS-GCT.2.7.24 – 596

Cordial saludo,

Me permito solicitar La liquidación del proceso contractual del asunto suscrito con el señor ORLANDO TORRES GAITAN, identificado con cédula de ciudadanía No 86.043.003 de Villavicencio, con el objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS REGIONALES DE CORMACARENA"

Anexos:

- Acta de recibo
- Factura FE-2
- Acta de terminación
- Acta de liquidación
- Certificado de cumplimiento de obligaciones Seguridad Social y Parafiscales
- Reevaluación de Proveedores
-

Agradezco su atención.

Atentamente

ARGENIS ALARCON MORENO
C.C 40.218.233
Código 4044-Grado 10
Supervisora